



EXP-UNC:0060427/2014

со́rdoba, 29 DIC 2014

VISTO

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Jorge Andrés CLARIÁ I (Leg 19724) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Cirugía del Hospital Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 5);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 7/8);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Prof. Méd. Jorge Andrés CLARIÁ (leg.19724) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Cirugía del Hospital Córdoba, desde 01/01/2015 hasta el 30/06/2015 (seis meses), La prorroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados "Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba ".-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DICIEOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Sta Méd. BEATRIZ C. CERUIT

Sta Méd. BEATRIZ C. CERUIT

Sta Méd. BEATRIZ C. CERUIT

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD MACICINAL DE CERCIÓS